

ANTECEDENTES:

En México se producen anualmente alrededor de 9,300 muertes por causas asociadas con la contaminación del aire, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dichas emisiones contaminantes provienen especialmente del sector transporte, el cual en México es altamente ineficiente, lo que significa que consume grandes cantidades de combustible y emite a la atmósfera contaminantes dañinos para la salud, así como Gases de Efecto Invernadero (GEI), responsables del calentamiento global.

En la Comarca Lagunera a partir del año 2010 se da inicio al Programa para Mejorar la Calidad del Aire (Pro Aire), en éste se plantean medidas, acciones y estrategias para la prevención y el control de la contaminación del aire.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

Los propietarios de vehículos que circulan por la zona metropolitana deberán mantener y comprobar el buen estado sus vehículos.

En nuestra Región circulan alrededor de 350, 000 vehículos, éstos emiten grandes cantidades de gases contaminantes que no sólo deterioran el medio ambiente, sino también a la salud humana, desde reacciones alérgicas, irritación de ojos debido al ozono, irritación en la piel y resequedad de las mucosas. Agotamiento físico, cansancio, baja productividad laboral y escolar, así como sensación de pesadez, irritabilidad, insomnio, ansiedad e incluso mareos también son producto de la contaminación.

Otros síntomas relacionados a la contaminación son, enfermedades específicas, principalmente respiratorias (como cáncer bronquial y enfisema pulmonar), digestivas, vasculares y cardíacas (trombosis, coágulos, infartos). Disminución de la capacidad de la sangre para transportar sustancias nutritivas y oxígeno.

De acuerdo con las Guías de Calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una reducción de contaminación por partículas permite reducir en un 15% las muertes relacionadas con la calidad del aire.

La contaminación es un factor de riesgo para el cáncer, después de años de investigación la Organización Mundial de la Salud declaró que la contaminación ambiental puede producir cáncer, principalmente de pulmón y de vejiga. Según los expertos, no existe una sustancia en particular que sea determinante sino que intervienen todos los agentes que componen la polución.

La gente respira alrededor de 10 ml de aire por día, por consiguiente, el pulmón recibe dosis significativas de muchos contaminantes del aire, desde plomo y diésel, En conclusión, cuanto menor sea la contaminación atmosférica de una ciudad, mejor será la salud de sus habitantes.



NUESTRA METRÓPOLI DESDE EL IMPLAN

La contaminación ambiental en México y la Comarca Lagunera tiene efectos en salud de la población más vulnerable, menores de 5 años y mayores de 65, que puede derivar en enfermedades respiratorias y hospitalización

Calidad del aire en Torreón y sus efectos en la salud

La contaminación del aire continúa siendo uno de los problemas de salud pública más importantes que afecta a la población a nivel nacional. Debido a que la Comarca Lagunera es una zona altamente industrializada y cada vez con mayor concentración vehicular, mejorar la calidad del aire se vuelve indispensable para la salud de toda la población.

Desde el 2010 Torreón forma parte del programa para mejorar la calidad del aire "Pro Aire Laguna". A la fecha el Municipio cuenta con nueve equipos manuales y una estación automática para medir la calidad del aire en Partículas Suspensas Totales (PST) y Partículas Menores a 10 micras (PM10), en lo que va del año los resultados son significativos.

En 2015, de acuerdo con las mediciones semanales, los meses donde la ciudad registró una contaminación por encima de la norma, fueron febrero, marzo, abril y agosto.

A nivel trimestral, el periodo de mayor contaminación fue entre enero y abril, debido a que en la temporada de frío la inversión térmica provoca mayor concentración de partículas contaminantes.

Las estadísticas mensuales de la Dirección General de Medio Ambiente, revelan que en algunos puntos de la ciudad donde se realizan mediciones con equipos manuales, es mayor la contaminación que en otros.

Por ejemplo: en el monitoreo realizado en la Escuela Secundaria General No. 3 se presentó 42% de días fuera de la norma en PST. Y en la Escuela Secundaria Técnica No. 83, fueron 43% de días fuera de la norma en PM10.

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

El espectro de efectos en la salud por la contaminación del aire es amplio, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de Salud 025, pero afectan en particular a los sistemas respiratorio y cardiovascular.

Toda la población puede ser afectada, aunque la susceptibilidad puede variar con el estado de salud o la edad, siendo los niños menores de 5 años, los adultos mayores de 65 y las personas con padecimientos previos, los grupos de mayor susceptibilidad.

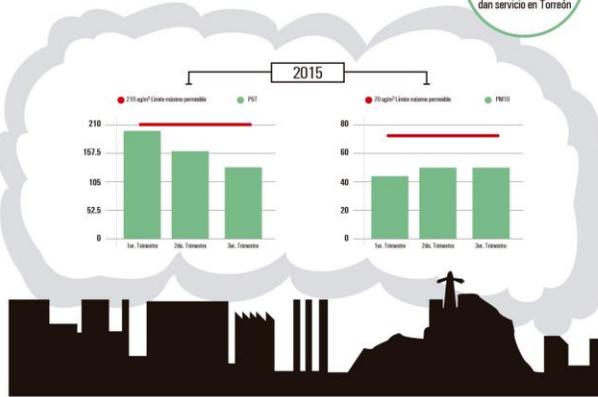
Los eventos más documentados son: la mortalidad y la hospitalización de pacientes con enfermedad

MONITOREO TRIMESTRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE

Para medir la calidad del aire se registran las Partículas Suspensas Totales (PST) y Partículas Menores a 10 micras (PM10), en Torreón tiene registrados los resultados de los primeros tres trimestres del año

9

Equipos manuales y una estación automática para medir la calidad del aire dan servicio en Torreón



CONTAMINACIÓN

- En México **18%** de las emisiones de CO2 son generadas por automóviles
- 75%** de la contaminación ambiental es generada por los coches
- En La Laguna **98%** de las emisiones de CO2 son de automóviles
- En la ZML hay **260** vehículos en circulación por cada mil habitantes

10,000 Vehículos se verifican en Torreón al mes
20,000 Vehículos mensuales es la meta para 2016

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente / Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP-IMPLAN) / NOM-025-SSA1-2014 Gráfico: José Francisco Rocha

EFFECTOS EN LA SALUD

- Mortalidad y hospitalización de pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Aumento de la necesidad de terapia en asmáticos
- Mortalidad y hospitalización de pacientes con enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus.
- Riesgo de infarto al miocardio
- Inflamación de las vías respiratorias
- Disfunción endotelial y vascular
- Desarrollo de aterosclerosis
- Aumento en la incidencia de infecciones
- Cáncer de pulmón

Torreón registró una contaminación por arriba de la norma, en febrero, marzo, abril y agosto

Torreón contará en 2016 con un Programa de Verificación nuevo a nivel nacional

pulmonar obstructiva crónica (EPOC), exacerbación de los síntomas y aumento de la necesidad de terapia en asmáticos, así como mortalidad y hospitalización de pacientes con enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus.

También se presenta el aumento

del riesgo de infarto al miocardio, inflamación de las vías respiratorias, inflamación sistémica, disfunción endotelial y vascular, desarrollo de aterosclerosis, aumento en la incidencia de infecciones y cáncer de pulmón, entre otros.

Los efectos de las partículas sobre

cambios en la función pulmonar están ampliamente documentados en personas asmáticas y no asmáticas. Los niveles actuales de PM10 y PM2.5 en varias ciudades del país, se han asociado con reducciones agudas en el volumen espiratorio forzado del primer segundo (FEV1) y en la capacidad vital forzada (FVC), según lo informa la Norma Oficial Mexicana.

Sin embargo, hay evidencia de que la función pulmonar mejora cuando la exposición se reduce. Con una disminución neta de 10 µg/m3 (microgramos por metros cúbicos) de PM10 por un periodo de 10 años,

se reduce la incidencia de algunos padecimientos respiratorios en 9%.

Susana Esténs de la Garza, directora de Medio Ambiente, comentó que las partículas menores a 0.1 micras (PM0.1) tienen una mayor capacidad de traspasar la membrana que está entre el alveolo y el capilar: una vez que pasa el capilar entra al torrente sanguíneo y los contaminantes se dispersan por todo el cuerpo, "por eso lo que respiramos incide directamente en nuestra salud".

LA VERIFICACIÓN VEHICULAR

Para la directora, la contaminación ambiental debe ser una responsabilidad compartida. No sólo se trata de que el gobierno imponga leyes, se tiene que socializar y difundir para que no se sienta como una imposición.

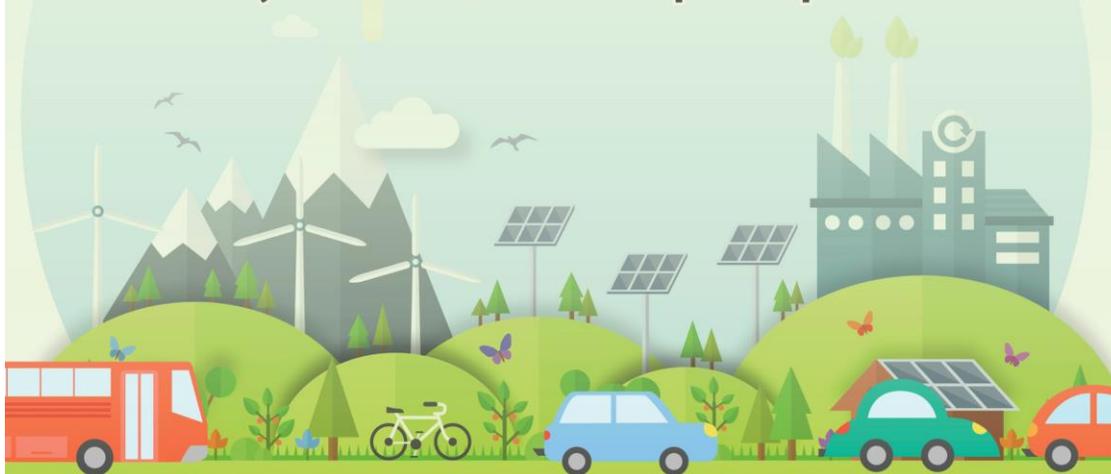
Necesariamente la reducción de la contaminación va de la mano con el Programa de Verificación Vehicular, bajo el entendido de que "si tu carro contamina, tienes que pagar", expresó la Química y aún cuando los automóviles se encuentren afinados y en las mejores condiciones físico-mecánicas, contaminan.

Esto tiene que ir de la mano con la implementación de un sistema de transporte de calidad, con el Metrobús y con el fomento a la movilidad sustentable, indicó, porque en contaminación del aire lo que más incide y más posibilidades tiene de mejorar es la combustión de hidrocarburos.

Susana Esténs compartió que Torreón contará el próximo año con un Programa de Verificación nuevo a nivel nacional: "la norma marca que la verificación tiene que ser con un dinamómetro, son unos rodillos sobre los cuales se coloca el vehículo y se somete a una prueba de esfuerzo; esta prueba es más confiable y los municipios están obligados a aplicarla". Actualmente el Municipio verifica 10,000 vehículos al año y con este programa se pretenden verificar 20,000 vehículos al mes. La directora puntualizó la importancia de que la ciudadanía entienda la ecuación: Verificación = mejor calidad del aire = mejor salud.

"Publicación a cargo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN). www.trcimplan.gob.mx Comentarios en Twitter: @trcimplan"

El Comité Regional PROAIRE Laguna convoca al **CONCURSO DE CARTEL** bajo el lema “Verifica lo que Respiras”



OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover la participación creativa de los jóvenes laguneros para fortalecer la cultura ambiental mediante el diseño y elaboración de un cartel que tienda a concientizar a la población de la Comarca Lagunera sobre las buenas prácticas en el uso y mantenimiento de los vehículos, así como la movilidad sustentable.

BASES

I.- PARTICIPANTES:

- 1.1 Podrán participar alumnos de las carreras de Comunicación, Mercadotecnia, Diseño Gráfico y afines de las universidades públicas o privadas de la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango mayores de 18 años.
- 1.2 Podrán participar de manera individual o grupal.
- 1.3 No podrán participar agencias de publicidad, medios de comunicación ni miembros del Comité Regional del PROAIRE Laguna.
- 1.4 Se aceptarán máximo dos trabajos por participante, ya sea de manera individual o por equipo.

II.- ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS:

- 2.1 El contenido del cartel deberá basarse en la información titulada “Antecedentes y Medidas Preventivas” ubicada en el sitio: www.torreon.gob.mx
- 2.2 El cartel deberá contener el nombre de la campaña “Verifica lo que Respiras” y el nombre del Programa “PROAIRE Laguna”, cuidando que prevalezcan las tonalidades en verde.
- 2.3 Entregarlo impreso en tamaño tabloide (medida de 28 x 43 centímetros) en papel couché de 200 o 300 gramos.
- 2.4 Deberá entregarse en forma digital con una resolución mínima de 300 DPI, en CD o USB.

III.- RECEPCIÓN DE TRABAJOS

- 3.1 La entrega del trabajo deberá acompañarse de la ficha de registro, la cual podrá descargarse en el sitio web: www.torreon.gob.mx u obtenerse en los sitios de entrega física de los trabajos.
- 3.2 Los trabajos se recibirán en las oficinas de:
 - Centro de Monitoreo Ambiental, ubicado en Av. De las Piedras #350 Col. Residencial del Norte. Teléfono: 7-30-23-00 Torreón, Coahuila.
 - Dirección General de Medio Ambiente de Torreón, ubicada en Plaza Mayor,

cuarto piso. Teléfono: 5-00-70-00 ext. 1435, Torreón, Coahuila.

- Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango, ubicada en el Vivero de Lerdo. Teléfono: 7-23-38-18 Lerdo, Durango.
- 3.3 Los trabajos se recibirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el martes 1 de diciembre de 2015 hasta las 13:00 horas.
 - 3.4 El o los autores de los carteles participantes ceden los derechos de exhibición y difusión al Comité del PROAIRE Laguna, con el fin de ser utilizados para la promoción y difusión de la campaña sin fines de lucro.

IV.- SELECCIÓN

- 4.1 Los trabajos serán seleccionados por los miembros del Comité del PROAIRE Laguna, académicos y profesionales del diseño y la comunicación de la Región.
- 4.2 El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el día de la premiación.
- 4.3 Se nombrará un primer lugar, así como menciones honoríficas a decisión del jurado.

V.- PREMIACIÓN

- 5.1 Será un premio único de primer lugar consistiendo en una computadora iMac de 21.5 pulgadas con procesador de 1.6 GHz, almacenamiento de 1 TB, Procesador Intel Core i5 dual core de 1.6 GHz, Turbo Boost de hasta 2.7 GHz, memoria integrada de 8 GB, configurable a 16 GB, Disco duro de 1 TB gráficos Intel HD 6000, pantalla sRGB de 1920 x 1080.

VI.- TRANSITORIOS

- 6.1 El hecho de participar en el concurso significa la aceptación plena de estas bases.
- 6.2 Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Calificador.

“VERIFICA LO QUE RESPIRAS”

Nombre del participante o responsable del equipo: _____

Correo electrónico: _____

Contacto: _____

Institución educativa: _____

Fecha de entrega: _____

Copia del participante



“VERIFICA LO QUE RESPIRAS”

Nombre del participante o responsable del equipo: _____

Correo electrónico: _____

Contacto: _____

Institución educativa: _____

Fecha de entrega: _____

Copia del organizador

